

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

- 36** *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la licitación del acuerdo marco denominado “Acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (120 plazas)”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: 913 925 479, Área de Contratación.
 - Información Pliego Técnico: 915 804 094, Subdirección General de Protección del Menor.
 5. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 6. Dirección de Internet del “perfil de contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de seis días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará cuatro días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: AM-006/2019.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: Acuerdo marco tiene por objeto la determinación de las condiciones de la atención residencial para menores extranjeros no acompañados (en adelante MENAS), tanto de sexo masculino como femenino, de edades comprendidas entre 12 y 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad durante un período máximo de cuatro años.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Cuatro años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): Sí.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85311000-2 Servicios de asistencia social con alojamiento.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.

- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, apartado 9 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):
- Criterios relacionados con los costes: Precio: Hasta 49 puntos.
 - Criterios cualitativos: Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Mejoras, hasta 51 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 24.648.019,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- Precio plaza ocupada/día:
- Base imponible: 127,80 euros.
 - IVA 12,78 euros.
 - Importe total: 140,58 euros.
6. Garantías exigidas:
- Provisional: No procede.
 - Definitiva: No procede de acuerdo con el apartado 15 de la Cláusula 1 del PCAP.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional se acreditará de acuerdo con los apartados 6.a) y 6.b) de la Cláusula 1 del PCAP.
 - b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del PCAP.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 10 de octubre de 2019.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de ofertas.
- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y mejoras.
 - b) Dirección: Calle O'Donnell, 50 (salón de actos, sótano).
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28009.
 - d) Fecha y hora: A las 10:30 horas del día 18 de octubre de 2019.
10. Gastos de publicidad: 3.000 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 20 de septiembre de 2019
12. La documentación a presentar se distribuirá en dos sobres: Conforme a la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
- Sobre número 1 "Documentación Administrativa".
 - Sobre número 2 "Proposición económica y criterios valorables de forma automática".
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en los apartados 19 de la Cláusula 1 y en la Cláusula 33 del PCAP.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP): Sí.
- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
- Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.
17. Publicaciones anteriores en el "Diario Oficial de la Unión Europea" relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la LCAP.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 19 de septiembre de 2019.—El Secretario General Técnico, Miguel Ángel Jiménez Pérez.

(01/31.564/19)

